

19/08/2019

Juicios Orales: Condenan a 13 años a sujeto que realizó portonazo en La Florida

A 13 años de cárcel efectiva condenó el 7º Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, a Rubén Díaz Medina por el delito de robo con intimidación, cometido en la comuna de La Florida, en el mes de marzo de este año. El trabajo de la Unidad de Juicios Orales y Fiscalía de Flagrancia permitió presentar las pruebas y testimonios para acreditar la autoría de Díaz Medina en el delito. Es importante señalar que para la determinación de la condena, el tribunal no consideró circunstancias modificatorias de responsabilidad penal para el condenado (no tenía reincidencia por este mismo tipo de delito) y tuvo en cuenta la extensión del daño causado. La defensa del condenado intentó recalificar el delito como un huerto simple, pero fue desestimado por el Tribunal.



La fiscalía oriente estuvo representada en el juicio oral por las fiscales Carmen Gloria Guevara y Margarita Millares, de la Unidad de Juicios Orales y Fiscalía de Flagrancia, respectivamente. La fiscal Millares fue la responsable de instruir las primeras diligencias y se constituyó en el sitio del suceso cuando ocurrió el delito. En tanto, la fiscal Guevara fue la responsable de realizar la investigación y del juicio oral.

Finalmente, es importante destacar el trabajo realizado con las víctimas y testigos por el profesional de Uravit, Mauricio Lynch, que les permitió prestar declaración en el juicio oral de manera segura y confiada en el proceso.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369